

CAP. IV.—Instrucción pública primaria: total *dos mil ochocientos sesenta y una pesetas, 72 céntimos*

CAP. V.—Beneficencia municipal: total *cuatro setenta y dos pesetas*

CAP. VI.—Obras públicas: total // //

CAP. VII.—Corrección pública: total *setecientos quince pesetas*

CAP. VIII.—Montes: total // //

CAP. IX.—Cargas de justicia y de crédito legal: total *trece mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, un céntimo*

VOLUNTARIOS DE CONVENIENCIA.

(1) SEÑORES VOCALES ASOCIADOS.

CAP. X.—Obras de nueva construcción: total *quinientas pesetas*

IMPREVISTOS.

CAP. XI.—Calamidades públicas y urgentes: total *doscientas cincuenta*

TOTAL DE LOS GASTOS OBLIGATORIOS VOLUNTARIOS É IMPREVISTOS *diez y seis mil ochocientos veinte y una pesetas, 72 céntimos*

RESULTAS POR ADICION.

CAP. XII.—Liquidación de presupuestos anteriores: total // //

TOTAL DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO Y ADICIONAL REFUNDIDOS *diez y seis mil ochocientos veinte y una pesetas, 72 céntimos*

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INGRESOS ORDINARIOS.

CAPÍTULO PRIMERO.—Propios y comunes.—Discutidos los artículos de este capítulo, se acordó fijar el producto total en la cantidad de *cuatrocientas sesenta pesetas, seis céntimos*

CAP. II.—Montes: total // //

D.
Jose Lacort
Fran. M. Merodio
Antonio Tapata
Jose M. Sanber
Jose Gimenez

Este es el original.

(1) En el acta original que se une al libro de actas de sesiones con un pliego del sello de peseta para reintegro, firman al margen todos los Vocales y Regidores concurrentes; para las certificaciones y copias se escriben solo los nombres y apellidos.

